

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2008

VISTO:

La solicitud de mesa especial de la cátedra Administración de Empresas Turísticas (Lic. en Turismo), efectuada por la alumna Paola STEMPKOWSKI y

CONSIDERANDO:

Que dichas solicitudes están contempladas en el Reglamento de Alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la alumna fundamenta su pedido en el agotamiento de las instancias de examen libre y en su actual residencia en la ciudad de Neuquén que le imposibilita recursar la materia.

Que tras presentarse cuatro veces a rendir la materia con resultados negativos, la alumna considera que pueran existir cuestiones personales con miembros de los tribunales examinadores.

Que la Directora de la carrera, Lic. Angela CUCCHIARO, sugiere a la Lic. María Eugenia DOMINGUEZ, Ing. José Norman BAZTAN y al Contador Carlos PADIN para conformar la mesa basándose en la especificidad de contenidos de la asignatura en cuestión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 11º sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 09 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar lugar al pedido de mesa especial de la cátedra **Administración de Empresas Turísticas** (Lic. en Turismo) solicitada por la alumna **Paola STEMPKOWSKI**, DNI 24.302.964.

Art.2°) El tribunal examinador estará integrado por la Lic. María Eugenia DOMINGUEZ-Presidente de Mesa, Ing. José Norman BAZTAN-Vocal y al Contador Carlos PADIN-Vocal.

Art.3°) Registrese, notifiquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS Nº 115/08

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ Secretaria General FHCS - U.N.P.S.J.B. Prof. EDUARDO BIBILONI DECANO